

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 12 de septiembre de 1955 por la que se nombra Comandante del buque-tanque *Plutón* al Capitán de Corbeta (E) don José Manuel Zapico Maroto.—Página 1.408.

*Baja en la Armada e ingreso en la Escala de Complemento.*—Orden de 12 de septiembre de 1955 por la que se concede la baja en la Armada, y el ingreso en la Escala de Complemento del Cuerpo General, al Teniente de Navío D. Antonio Zea Morales.—Página 1.408.

###### MARINERÍA

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 12 de septiembre de 1955 por la que se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores, a bordo del crucero *Galicia*, al Cabo primero Artillero Antonio García Linares.—Página 1.408.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 12 de septiembre de 1955 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería y Fogoneros que se relaciona.—Páginas 1.408 y 1.409.

#### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Licencia por enfermo.*—Orden de 12 de septiembre de 1955 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de tercera señorita Ana Montes Blanes.—Páginas 1.409 y 1.410.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Situaciones.*—Orden de 12 de septiembre de 1955 por la que se dispone pasen a la situación de "procesado" el Brigada y Sargento de Infantería de Marina que se expresan.—Página 1.410.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 9 de septiembre de 1955 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se expresan al personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.410.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se nombra Comandante del buque-tanque *Plutón* al Capitán de Corbeta (E) don José Manuel Zapico Maroto, que cesará de Jefe de Transmisiones de la Tercera División de la Flota y Jefe de los Servicios "E" del crucero *Galicia* una vez terminados los ejercicios de la Flota.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

El Ferrol del Caudillo, 12 de septiembre de 1955.

MORENO

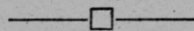
Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

*Baja en la Armada e ingreso en la Escala de Complemento.*—A petición del interesado, causa baja en la Armada el Teniente de Navío D. Antonio Zea Morales, al que se concede el ingreso en la Escala de Complemento del Cuerpo General con el mismo empleo que ostentaba en éste. La antigüedad será objeto de ulterior disposición, escalafonándose interinamente en el puesto inmediato posterior al Teniente de Navío (Escala de Complemento) don Antonio Menchaca Careaga.

El Ferrol del Caudillo, 12 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



### Marinería.

*Ayudantes Instructores.*—En virtud de expediente iniciado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se nombra Ayudante Instructor del personal de Marinería que efectúa el curso de Apuntadores a bordo del crucero *Galicia*, desde el 20 de julio último hasta el 20 de

octubre próximo, al Cabo primero Artillero Antonio García Linares,

El Ferrol del Caudillo, 12 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Tercera División de la Flota y de Instrucción.

Sres. ...

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

#### *Cabo primero Electricista.*

Cristino González Espeso.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 13 de marzo de 1955.

#### *Cabo primero Mecánico.*

José Rodríguez García.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de abril de 1955.

#### *Cabos primeros Radiotelegrafistas.*

Manuel López Granda.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1955.

Francisco García Navarro.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1955.

#### *Cabo primero Torpedista.*

Francisco Gutiérrez Velasco.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

#### *Cabos primeros Amanuenses.*

Bienvenido Sánchez Burrieza.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1955.

Francisco Rodríguez Ternero.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de julio de 1955.

#### *Cabo primero Fogonero.*

Alfonso González Conde.—En sexto reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero de 1955.

*Cabo segundo de Maniobra.*

Miguel Castro Castaño.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

*Cabos segundos Artilleros.*

Alberto Ayuso Alonso.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Manuel Barreiro Otero.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Luis Juan Caramé Andújar.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

*Cabos segundos Electricistas.*

Eduardo García Acedo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Manuel Casteleiro Rodríguez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Mario Veiga Collado.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Aureo Ares Montero.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Manuel Heredia Pérez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

José María Gutiérrez Gómez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

*Cabo segundo Radiotelegrafista.*

Antonio Mejías López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

*Cabos segundos Mecánicos.*

José Fernández Pita.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

José Hernández Zamora.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Juan Rico López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Salvador González Diz.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

Ricardo Soto Ruiz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1955.

*Cabo segundo Torpedista.*

Juan González Manso.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de enero de 1955.

*Cabos segundos Fogoneros.*

José Fajardo Aneiros.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de abril de 1955.

Salvador Cánovas Martínez.—En sexto reengan-

che, por cuatro años, a partir del día 7 de enero de 1955.

Manuel Montesinos Amado.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1955.

*Fogoneros.*

Pedro Antonio Pena Souto.—En enganche voluntario, por dos años, dos meses y nueve días, contados a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse en situación de "licenciado" en Torres-Mayor (La Coruña).

Ramón García Díaz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de abril de 1955.

*Marinero de Oficio (Dispensero).*

José García Martínez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de abril de 1955.

*Marinero de Oficio (Cocinero).*

Jesús Giménez Gil.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de abril de 1955.

*Marinero de Oficio (Barbero).*

Juan Inglés Rosa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de abril de 1955.

*Marinero de Oficio (Panadero).*

Rogelio Mariño Santos.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de abril de 1955.

*Marineros de Oficio (Conductor de Automóviles).*

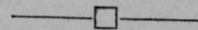
José Pérez Veira.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de abril de 1955.

José Visedo Esteban.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de abril de 1955.

El Ferrol del Caudillo, 12 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...

*Maestranza de la Armada.*

*Licencia por enfermo.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de terce-



ra de la Maestranza de la Armada señorita Ana Montes Blanes.

El Ferrol del Caudillo, 12 de septiembre de 1955.

#### MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.



### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Situaciones.*—Con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132), se dispone que el Brigada de Infantería de Marina D. Eugenio Gómez Mariscal y el Sargento del mismo Cuerpo D. Manuel Zacarías Tinoco cesen en sus actuales destinos y pasen a la situación de "procesado", a partir del 20 de junio de 1955, quedando a disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz.

El Ferrol del Caudillo, 12 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la

Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 ("D. O." NUM. 79), PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION.

*Intendencia.*

Coronel, activo, D. Jaime Salvá y Riera, con antigüedad de 25 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 ("D. O." NUMERO 79).

*Intendencia.*

Comandante, activo, D. José Suanzes Suanzes, con antigüedad de 16 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Sanidad.*

Comandante Médico, activo, D. Juan Ortiz Gallardo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 9 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 208, pág. 813.)